

ENCUESTA INTERCENSAL 2025

Nayarit entre los cuatro más pequeños, pero con mayor fecundidad

Por primera vez, la Encuesta Intercensal incorporó una medición sobre desplazamiento forzado interno, tanto por inseguridad y violencia como por desastres naturales o de origen humano

DIEGO MENDOZA

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, presentó los resultados de la Encuesta Intercensal 2025, y entre las 32 entidades del país aparece Nayarit, un estado con una población pequeña frente al resto del territorio nacional, sin flujos migratorios internacionales relevantes y con indicadores que, revisados uno por uno, ofrecen un panorama más matizado del que suele atribuírsele. Con un millón 289 mil 318 habitantes, Nayarit se ubica entre las cuatro entidades menos pobladas del país, por encima solamente de Campeche, Baja California Sur y Colima. Es un dato de escala, no de desempeño, y sirve como punto de referencia para entender por qué otros indicadores del estado rara vez forman parte de la conversación pública nacional. La Tasa Global de Fecundidad nacional bajó a 1.2 hijas e hijos por mujer en 2024. Nayarit se mantiene en 1.4, cifra que comparte con Tabasco, Michoacán y Oaxaca, y que lo coloca entre las ocho entidades con mayor fecundidad del

país. Esto contrasta con lo que ocurre en zonas urbanas densas, como la Ciudad de México, donde la tasa es de 0.8. El dato tiene implicaciones directas en la planeación de servicios de salud materna y educación básica, áreas donde la demanda en Nayarit crece a un ritmo distinto al de otras entidades. Nayarit registra 5.7 por ciento de su población de tres años y más como hablante de alguna lengua indígena, cifra cercana al promedio nacional de 5.9 por ciento. Esto lo ubica en el lugar 11 de 32, por encima de estados como Chihuahua, Durango, Sonora y Jalisco. El dato resulta relevante porque la presencia indígena en México suele concentrarse, según el propio reporte del INEGI, en el sur y sureste del país. Nayarit, ubicado en el occidente, aparece en el tercio superior de la tabla gracias en buena parte a la presencia histórica de comunidades coras y huicholas en la sierra. El grado promedio de escolaridad en Nayarit es de 10.3

años, exactamente el promedio nacional, y coincide con el de Tlaxcala, Durango y Jalisco. Está por debajo de entidades como la Ciudad de México, Nuevo León y Aguascalientes, pero por encima de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Es un indicador estable, sin cambios drásticos respecto al resto del país. Nayarit registra una Tasa de Participación Económica de 56.1 por ciento, por encima del 55.1 por ciento nacional. Esto lo coloca en el lugar 12 de 32, por encima de entidades como Nuevo León, Sonora, Coahuila y el Estado de México. El dato mide proporción de población económicamente activa, no calidad del empleo, ingresos ni condiciones laborales, variables que la encuesta no desglosa en este apartado. Entre octubre de 2020 y octubre de 2025, Nayarit aportó 1.1 por ciento del total de personas que emigraron de México hacia otro país, una de las proporciones más bajas del país. En contraste, Guanajuato, Michoacán, Veracruz,

Puebla y el Estado de México concentran cerca de una tercera parte de la emigración internacional nacional. Tampoco es un destino significativo para población nacida en el extranjero: solo 13,293 personas en esta condición residen en Nayarit, cifra menor comparada con los 131,221 de Baja California o los 114,273 de la Ciudad de México. Por primera vez, la Encuesta Intercensal incorporó una medición sobre desplazamiento forzado interno, tanto por inseguridad y violencia como por desastres naturales o de origen humano. Se trata de un cambio metodológico relevante, ya que permite dimensionar con datos oficiales un fenómeno que hasta ahora carecía de una medición sistemática a esta escala. En Nayarit, 1.4 por ciento de la población experimentó desplazamiento forzado entre 2020 y 2025. Es una cifra intermedia dentro del panorama nacional, por debajo del 3.4 por ciento registrado en Guerrero y del 2.4 por ciento de Morelos y Baja California Sur. En 41.1 por ciento de los hogares de Nayarit, al menos una persona recibe ingresos de programas gubernamentales, pensión, jubilación, o de alguien que vive en otra vivienda dentro o fuera del país. La cifra está por debajo del promedio nacional de 50.1 por ciento y lejos de Guerrero y Oaxaca, donde el porcentaje supera la mitad de los hogares. Al mismo tiempo, se ubica por encima de entidades como Jalisco, Chihuahua, Baja California y Nuevo León. Los resultados de la Encuesta Intercensal 2025 muestran a Nayarit como una entidad con indicadores que oscilan entre el promedio nacional y posiciones intermedias en distintos rubros, sin ubicarse en los extremos superiores ni inferiores de las tablas comparativas. La incorporación de la medición de desplazamiento forzado interno representa, en este contexto, el cambio metodológico más significativo de todo el ejercicio.

Promueve IMSS la cultura de donación de órganos

Diversas actividades informativas y lúdicas buscan concientizar a los derechohabientes sobre la importancia de regalar vida

REDACCIÓN MERIDIANO

El Instituto Mexicano del Seguro Social en Nayarit realiza jornadas informativas y de sensibilización del 21 al 26 de septiembre para promover la donación de órganos y tejidos en beneficio de pacientes que requieren trasplantes. Esta iniciativa busca involucrar activamente tanto a la población usuaria de los servicios médicos como al personal de la propia institución de salud. Talleres de sensibilización, la conferencia magistral sobre *Código Vida*, y un reconocimiento conmemorativo forman parte de esta jornada. La programación incluye la entrega de estímulos a los participantes de un concurso infantil de dibujo y cerrará con la denominada *Carrera por la Vida*, programada para concluir las actividades de concientización social. Con el fin de destacar los avances en la materia, el titular de la institución en la entidad, José de Jesús Chávez Martínez, reconoció que se ha superado la meta anual establecida para el periodo, registrando cuatro procuraciones multiorgánicas gracias al trabajo de la coordinación especializada del Hospital General de Zona número uno, a cargo de Nidia Rivera Lemus. Actualmente en el país cerca de 18 mil personas se

encuentran en lista de espera para recibir un órgano, de las cuales la gran mayoría requiere un riñón, un panorama de salud pública que obliga a consolidar los equipos de procuración. Estos esquemas médicos sólo pueden operar de manera exitosa con el respaldo y consentimiento previo que las familias acuerdan de forma voluntaria en sus hogares. Opera una red nacional de 77 unidades médicas equipadas con personal multidisciplinario que facilita estos procesos de salud. Durante el mes de agosto, una jornada especial que integró la participación de Nayarit logró concretar 14 procuraciones multiorgánicas que beneficiaron de manera directa a 54 pacientes en lista de espera. Autoridades médicas del Hospital General de Zona número uno, representadas por la directora Angélica Gutiérrez, agradecieron la solidaridad de los familiares que acceden a la donación. Asimismo, la representante de capacitación de la Sección 24 del sindicato de trabajadores del seguro social, Edith Azeneth Aguilar Gómez, hizo un llamado para debatir este tema en los hogares y abrir nuevas expectativas de salud para quienes lo necesitan.



Inauguran exposición de arte panorámico nayarita

Artistas del estado exhiben su obra y reciben reconocimiento en el marco del Día Internacional del Artista Plástico

REDACCIÓN

Se inauguró la exposición “Visión Panorámica del Arte Nayarita”, actividad organizada en el contexto de la conmemoración del Día Internacional del Artista Plástico. La muestra reúne un conjunto de obras que representan distintas miradas y expresiones dentro de la producción artística visual del estado. Durante el mismo evento se llevó a cabo la entrega de los Premios Estatales en Artes Visuales 2026, con los que se reconoció el trabajo y la trayectoria de artistas plásticos de la entidad. La ceremonia de premiación se realizó como parte de las actividades conmemorativas de

la fecha, vinculando el reconocimiento a creadores locales con la apertura de la exposición colectiva. La exposición reúne piezas de diferentes autores y estilos, ofreciendo un panorama de las corrientes y temáticas que actualmente definen el trabajo de los artistas visuales en Nayarit. La muestra permanece abierta al público en el Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz, ubicado en calle Hidalgo número 17, en el Centro Histórico de Tepic. Se extiende una invitación a la comunidad para acudir al recinto y conocer las obras que forman parte de esta exhibición.



Consolida patrimonio COPARMEX Nayarit

Liliana Hernández Magallanes rindió el informe con el que cierra la primera presidencia encabezada por una mujer en 55 años del organismo. El 14 de octubre toma el compromiso Luis Florentino Parra Parra al frente del Consejo Directivo 2026-2028

REDACCIÓN

COPARMEX Nayarit liquidó el crédito hipotecario de su sede y con ello se volvió dueña absoluta del inmueble que ocupa en Tepic, después de quince años de pagos. El anuncio se hizo durante la asamblea ordinaria del organismo, en el informe con el que su presidenta, Liliana Hernández Magallanes, cerró la gestión 2024-2026. Junto con la escritura liberada, el Centro Empresarial reportó la recuperación de un espacio que llevaba más de una década cerrado: la terraza del edificio, rehabilitada durante esta administración y bautizada como Terraza 55 en alusión al aniversario del organismo. El lugar quedó habilitado para reuniones, capacitaciones y encuentros de negocios entre los socios con equipo de última generación. El informe también dio cuenta de la revisión estatutaria. Se trabajó en la actualización de 37 artículos, con énfasis en transparencia, equidad de género y reglas más claras para los procesos internos, una propuesta que sigue su curso ante las instancias facultadas para aprobarla. Otro de los ejes fue el equipamiento. La sede renovó computadoras de escritorio y portátiles, mejoró su conectividad, instaló pantallas de proyección y videoconferencia en las salas y colocó cámaras de videovigilancia en administración remota, de modo que hoy puede transmitir y recibir sesiones con equipo propio. En paralelo se trabaja en la reactivación del portal coparmexnayarit.com, que incluirá bolsa de trabajo, capacitación en línea y votaciones virtuales. La gestión que termina este mes arrancó el 1 de octubre de 2024, cuando Hernández Magallanes se convirtió en la primera mujer al frente del Centro Empresarial de Nayarit en más de medio siglo. Es licenciada en informática con especialidad en finanzas por la Universidad Autónoma de Guadalajara y empresaria del ramo tecnológico, y llegó al cargo con años de trabajo previo en consejos y

comisiones del propio organismo. Entre las actividades del periodo, el sindicato patronal reactivó sus desayunos mensuales, que volvieron a convocar a más de cien asistentes, y sostuvo un programa de capacitación con 36 actividades durante 2025 y 19 cursos en 2026, estos últimos con 149 registros, cifra que corresponde a inscripciones y no a participantes distintos. Para los negocios de menor tamaño operó el programa Crece Mi Negocio, en alianza con Grupo Coppel, orientado a la capacitación y a la formalización de emprendedores. En el terreno de la representación, el organismo mantuvo interlocución con el Gobierno del Estado, a través de las secretarías de Economía, Trabajo y Desarrollo Sustentable, con los ayuntamientos de Tepic, Bahía de Banderas y Compostela, y con dependencias federales como la PROFECO, el SAT y el IMSS. Durante el mismo periodo Tepic fue por primera vez sede de la reunión de la Federación de Occidente, que congregó a dirigentes empresariales de Jalisco, Colima y otros centros de la región. En la zona costera avanzó el proceso para que la delegación Riviera Nayarit, constituida en 2016, se consolide como Centro Empresarial con estructura propia, una ruta que se acompañó desde COPARMEX Nacional y que podría concretarse hacia finales de este año. El relevo quedó fijado para el 14 de octubre, cuando tomará compromiso el ingeniero Luis Florentino Parra Parra, hasta ahora consejero vocal, como responsable del Consejo Directivo 2026-2028. La presidenta saliente llamó a que más mujeres se sumen a la vida institucional y empresarial de Nayarit, y pidió que su paso se mida por los procesos ordenados y las cuentas sanas que deja.

PARTICIPA

La XXXIV Legislatura te invita a conocer la convocatoria para la selección de la o el presidente del Instituto de Justicia Laboral Burocrática

4 al 25 de septiembre de 2026

9:00 a 15:00 horas

Consulta la convocatoria en:
www.congresonayarit.gob.mx

POR UN CONGRESO SENSIBLE
Y un pueblo visible

Niegan amparo a Ney por desvío de 90 millones

La orden de aprehensión fue dictada en noviembre del 2022 por delitos de peculado, falsificación de documentos y ejercicio indebido de funciones.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Un Juzgado de Distrito en Tepic negó el amparo y protección de la justicia federal al ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011), respecto a una orden de aprehensión en que se le atribuyen su probable intervención en los delitos de peculado, falsificación de documentos y ejercicio indebido de funciones en agravio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la sociedad, por un monto de poco menos de 90 millones de pesos.

La orden de aprehensión fue dictada el nueve de noviembre del 2022 por el Juzgado Primero Penal en Tepic del sistema tradicional, en cuyo expediente están involucrados otros ex funcionarios de la Secretaría de Finanzas que llevan su proceso desde finales del 2017.

Durante la presente semana se ha conocido un acuerdo que precisa la negativa del amparo a González Sánchez.

Como ya ha sido informado por este reportero, el caso mereció una reposición puesto que un Tribunal Colegiado advirtió el faltante de diversos documentos, por lo que fue regresado al Juzgado de Distrito para completarlo y emitir un nuevo fallo, que ahora se conoce. La investigación aborda la falsificación de numerosas

facturas de proveedores para el Gobierno del Estado de diversas entidades del país, mismos que al ser entrevistados negaron relación alguna con las operaciones efectuadas, haciendo un total de 89 millones 473 mil 448.57 pesos.

Una de las teorías que surgió cuando los primeros ex funcionarios fueron llevados a proceso es que una parte del recurso habría sido desviada a la campaña de Roberto Sandoval Castañeda, considerando que la falsificación se dio en la parte final del gobierno de Ney.

Un dato singular es que Ney González presentó esta demanda de amparo en un Juzgado de Distrito ubicado en Mazatlán, Sinaloa, el cual posteriormente lo remitió por incompetencia a Nayarit.

Entre las múltiples autoridades que el ex gobernador citó como responsables figura la INTERPOL.

Como ha sido revelado por autoridades, Ney se encontraría en Canadá, tratando de evitar ser trasladado a México.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

Sostiene Vaqueros Musical que en Xalisco nació la tecnobanda

La icónica agrupación originaria de Xalisco defiende su legado musical de más de cuatro décadas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Héctor Tello, vocalista de Vaqueros Musical, confirmó en entrevista que esta agrupación fue la creadora del estilo de la tecnobanda en el país.

Refirió que fue en el año de 1980 cuando nació Vaqueros Musical en el municipio de Xalisco, Nayarit: “Yo entré en el año de 1982; en ese año empezamos a grabar canciones al estilo tecnobanda”, aseveró.

Dijo que, con el auge de las redes sociales, desde hace tiempo ha comenzado a causar polémica el origen de las tecnobandas: “Porque ahora dicen que antes de Vaqueros Musical ya había salido una tecnobanda en Sinaloa, pero la verdad es que nosotros —y lo puedo decir honestamente— somos los creadores de este sonido. En el año de 1981 ya tocábamos canciones con ese estilo”.

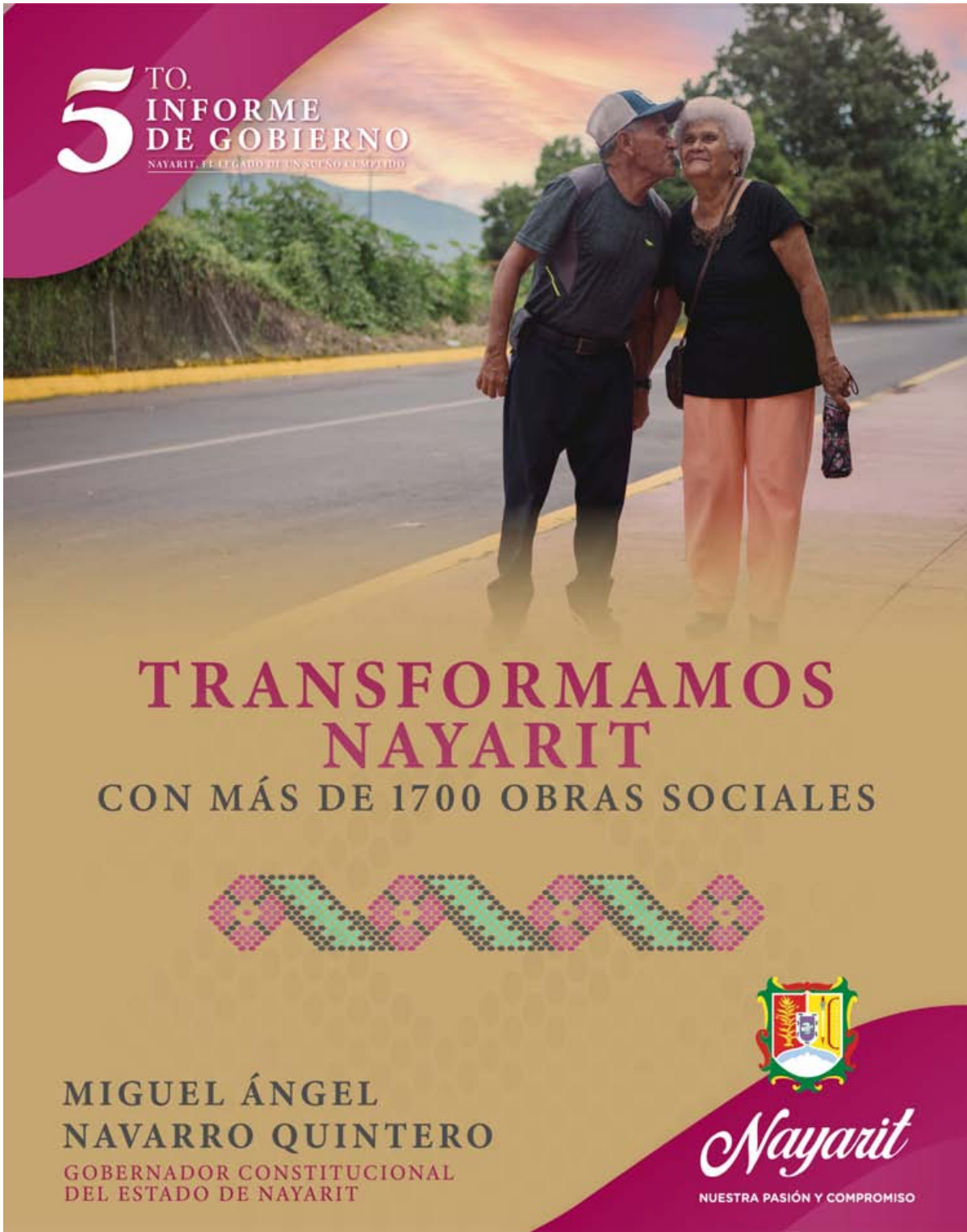
En este mismo contexto, Héctor Tello relató que en el año de 1983 una persona de Los Toriles, Xalisco, solicitó un corrido titulado La mafia muere: “En ese tiempo Vaqueros Musical no tocaba corridos. Después de eso, le dimos el sonido de tecnobanda a la agrupación, pero antes consultamos a todos los integrantes. Fue entonces que grabamos el corrido de La mafia muere. En una boda que amenizamos en 1982 nos pidieron ese tema y durante un año lo estuvimos tocando. Fue en 1983 cuando en una estación de radio nos promocionaron una canción chicana que se llama La carta que te mandé, y en ese disco de acetato, que tenía dos caras, del otro lado grabamos La mafia muere, y eso fue el boom para Vaqueros Musical”.

El entrevistado narró que desde 1982 la agrupación creó el estilo que hoy se conoce como tecnobanda: “La prueba más clara de que somos los creadores de ese estilo es que tenemos más de 500 canciones grabadas, y ninguna



otra supuesta tecnobanda de las que dicen ser de Sinaloa grabó temas que demuestren lo contrario. Por eso, con certeza te digo: Vaqueros Musical fue quien creó el estilo de la tecnobanda”.

Finalmente, Héctor Tello especificó que, gracias al apoyo de la gente, desde hace 46 años la agrupación sigue vigente en México y en Estados Unidos: “Tenemos 46 años trabajando de manera ininterrumpida; Vaqueros Musical nunca se ha desintegrado. Desde hace 46 años estamos activos y nunca modificaremos nuestra forma de interpretar; es nuestro estilo y nuestra esencia”.



Amenaza huracán Polo la producción de camarón

Pescadores del norte del estado podrían enfrentar mermas económicas por el inicio de la temporada lluviosa

FERNANDO ULLOA PÉREZ

A pesar de que ya se levantó la veda del camarón en Nayarit, el diputado Diego Calderón, del partido Levántate por Nayarit, declaró que existe el riesgo de que se pierdan toneladas de camarón por los efectos del huracán Polo.

El legislador refirió que una de las razones por las que él pedía que se levantara la veda del crustáceo en la entidad durante los meses de julio o agosto era porque existen datos que revelan que en octubre se intensifica la presencia de huracanes en las costas del Pacífico mexicano.

Comentó que, si en las próximas horas se intensifican las lluvias, existe el riesgo de que toneladas de

camarón se vayan al mar: “Y las pérdidas económicas para los pescadores de los municipios del norte del estado serían muy altas”.

Por lo expuesto, Calderón aseguró que para el próximo año hará todo lo necesario para lograr que las autoridades de pesca del Gobierno federal levanten la veda durante julio y agosto: “Porque, repito, si en este año se intensifican las precipitaciones como consecuencia de los efectos del huracán Polo y crecen los niveles de los ríos, o se registran inundaciones en las zonas donde se encuentra el camarón, las pérdidas para este sector productivo serían catastróficas”.



Avalan comisiones reformas para garantizar inclusión y claridad electoral

Las modificaciones legislativas promoverán la equidad de género en la administración pública y optimizarán los comicios locales

REDACCIÓN MERIDIANO

En reunión de las comisiones unidas de Igualdad de Género y Familias, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, las y los diputados nayaritas aprobaron diversas reformas a la Ley de Gobierno Digital y a la Ley Electoral del Estado.

En materia de gobierno digital, las modificaciones buscan que los marcos normativos y servicios del gobierno estatal y de los ayuntamientos utilicen un lenguaje más incluyente, el cual reconozca por igual a mujeres y hombres, además de promover una atención pública sin discriminación. Asimismo, se actualizan las normas para que todas las personas sean reconocidas en condiciones de estricta igualdad.

Por otra parte, la reforma a la Ley Electoral aprobada en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tiene como propósito que la entidad cuente con reglas

electorales más actualizadas, claras y acordes con la Constitución, de la mano de una autoridad electoral mejor organizada y profesional.

En el órgano legislativo se especificó que los principales aspectos modificados son la integración de los ayuntamientos, las remuneraciones de las autoridades electorales, las candidaturas comunes, la organización y funcionamiento del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), y los procedimientos de quejas y denuncias, otorgando con ello mayores atribuciones a la comisión encargada de su revisión.

Cada una de las reformas aprobadas al interior de las comisiones legislativas será analizada, discutida y, en su caso, aprobada por el pleno de los 30 representantes populares en las próximas sesiones públicas ordinarias.





Participa rectora de la UAN en sesión del CUPIA de ANUIES

Norma Liliana Galván Meza asistió a la LXVI Sesión Ordinaria del consejo regional para abordar temas de educación superior

REDACCIÓN

La rectora Norma Liliana Galván Meza participó en la LXVI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) de la ANUIES Región Centro Occidente, realizada en instalaciones de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

Durante la sesión se abordó el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de educación superior, así como una propuesta de ampliación de recursos para el sector. También se revisaron las actividades académicas de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

Entre los temas tratados figuró la participación de

las instituciones de educación superior públicas en la Plataforma del Plan México. Se discutieron además las acciones de alfabetización y regularización educativa dirigidas a personas adultas, que se realizan a través del servicio social en colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

La sesión incluyó también la elección de representante del CUPIA ante el Consejo Nacional de la ANUIES.

Galván Meza señaló que este tipo de espacios permite el diálogo entre rectoras y rectores de instituciones públicas para coordinar esfuerzos en torno al desarrollo de la educación superior en el país.



Prioriza diputada labor legislativa ante aspiraciones electorales

La representante popular del tricolor impulsa alianzas estratégicas con otras fuerzas políticas rumbo a las elecciones

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Rumbo a los próximos procesos electorales, la diputada local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Paola Vargas Arciniega, señaló que su enfoque actual se encuentra centrado en cumplir con responsabilidad su labor en el Congreso del Estado, antes de definir aspiraciones futuras.

En una entrevista, la legisladora priísta dijo que ante el panorama político actual, es necesario trabajar en la construcción de alianzas estratégicas.

Vargas Arciniega enfatizó que su prioridad es legislar y representar dignamente tanto a la ciudadanía como a la plataforma del PRI que la respaldó para lograr el cargo que ahora ostenta.

Dijo además que para aspirar a cualquier cargo futuro es indispensable trabajar y ganarse la confianza de la gente mediante gestiones que beneficien a las familias de la entidad.

Aseguró además, que el PRI cuenta con cuadros experimentados y con la solvencia moral necesaria para abanderar las causas sociales con aceptación ciudadana en las próximas elecciones.

Al ser cuestionada sobre las posibles coaliciones electorales, la diputada indicó que tanto la liderazgo estatal del PRI, Sofía Bautista, como el dirigente nacional, Alejandro Moreno, están impulsando las condiciones para crear un bloque opositor sólido.

Explicó, que se busca consolidar vínculos políticos con partidos políticos como son Partido Acción Nacional (PAN), Nueva Alianza, y Levántate



Buscará el Congreso frenar abusos fiscales de los ayuntamientos

El Poder Legislativo vigilará las propuestas recaudatorias de las alcaldías para proteger la economía de los ciudadanos

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Ante la inminente revisión de los paquetes fiscales y leyes de ingresos que los municipios envían para su aprobación, el diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), Rodolfo Pedroza Ramírez, advirtió sobre la necesidad de poner especial atención en las tarifas que imponen los ayuntamientos, particularmente en aquellos rubros donde comúnmente se resienten los abusos hacia la ciudadanía y el sector comercial.

El legislador señaló que, aunque el proceso formal indica que cada municipio genera su propuesta de ley de ingresos basándose en su autonomía, es en el Congreso del Estado donde sólo tras un riguroso análisis se definen y aprueban de manera definitiva.

Sostuvo que, antes de que los cabildos aprueben estas iniciativas y las presenten ante el Poder Legislativo, los gobiernos municipales deben de organizar mesas de consenso con

cámaras empresariales y organizaciones civiles.

No obstante, el legislador lamentó que este ejercicio de socialización casi nunca se concrete: "Jamás lo hacen porque luego quieren 'encajarle la uña' a la gente con cobros excesivos de agua o aumentos en el pago de impuestos", apuntó Pedroza Ramírez.

Recordó que en anteriores legislaturas se detectaron intentos por gravar o incrementar impuestos de forma discrecional. Como ejemplo, citó propuestas de administraciones pasadas en Bahía de Banderas para elevar las cargas impositivas al sector turístico, las cuales carecían del consenso de los cabildos y del Congreso.

Asimismo, advirtió sobre los recurrentes conflictos derivados de los cobros por horarios extendidos, un tema álgido entre los comerciantes de Tepic y la autoridad municipal. Ante este escenario, enfatizó que la bancada

de su partido se mantendrá firme para contener cualquier intento de incremento injustificado en perjuicio de los empresarios del estado.



Invitan a niños a participar en concurso de cultura turística

Estudiantes de la Escuela Huye Maitzica fueron convocados a un concurso nacional sobre tradiciones mexicanas

REDACCIÓN

Se realizó una visita a la Escuela Huye Maitzica, ubicada en la colonia 3 de Julio, donde se invitó a 250 niñas y niños a participar en el Concurso Nacional de Cultura Turística 2026, denominado "Memoria viva; calaveritas, catrinas y caminos del Mictlán". La actividad estuvo a cargo del Área de Cultura Turística de la Secretaría de Turismo.

El concurso busca fortalecer entre las nuevas generaciones el conocimiento y aprecio por las tradiciones y el patrimonio cultural del país, particularmente las relacionadas con las celebraciones del Día de Muertos.

En la actividad participó el profesor Edgar Omar Carrillo Morales, junto con la planta docente del



plantel, quienes se sumaron a la iniciativa como parte de las actividades escolares vinculadas al concurso.

De nuestras raíces
nace el amor por la familia

Bono de descuento Septiembre

AL CONTRATAR UN PLAN FUNERARIO PREVISOR

JARDINES DE SAN JUAN

311 218 0557

Vigencia al 30/09/2026. Aplican restricciones
www.jardinesdesanjuan.com.mx

Álica®



EDICTO.

DAYAILIS DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ MORENO
Se ignora su Domicilio.

Por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en **acuerdo de fecha doce de agosto de dos mil veintiséis**, al ignorar su domicilio. Comunico a usted que dentro del **Juicio Sucesorios Intestamentarios**. Expediente número **228/2025** promovido por **REFUGIO GUERRERO ESPARZA** para efectos de notificar por EDICTOS A BIENES DE: **FRANCISCO JAVIER CISNEROS GUERRERO**, el cual a la letra dice

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, a doce de agosto de dos mil veintiséis.

Por recibido el escrito que presenta Eufemia Martínez Hernández, en su carácter de autorizada legal de la pàde actora, como lo solicita y toda vez que de las constancias que integran el presente expediente se advierte que no se localizó un domicilio, con fundamento en el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se autoriza la publicación de edictos a efecto de hacer del conocimiento a Dayallis de las Mercedes Rodriguez Moreno el contenido de la presente denuncia admitida con fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, a quien hágasele saber de la presente radicación de la denuncia intestamentaria para que sí lo estima conveniente comparezca a deducir sus derechos hereditarios y justifique los mismos, contando para ello el plazo de veinte días hábiles, debiendo realizarse las publicaciones en los términos previstos por la legislación aplicable.

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, treinta de abril del año dos mil veinticinco.

Se admite

Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el escrito con anexos presentado por **Refugio Guerrero Esparza**, como lo solicita y conformidad con los artículos 3, 64, 539, 545, 546, 559 y 660 del Enjuiciamiento Civil vigente, **se admite** en cuanto ha lugar en derecho y en la Via de Tramitación Especial la denuncia del **Juicio Sucesorio Intestamentario** que promueve en su **carácter de tutora del descendiente directo del autor de la sucesión**, a bienes de **Francisco Javier Cisneros Guerrero**.

Regístrese en el sistema SIAJ y fórmese expediente 228/2025 Dese la intervención que en derecho le corresponde a la Agente del Ministerio Público adscrita a este juzgado

Se giran oficios.

Gírense atentos oficios al Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta población, y Director del Notariado con residencia en Tepic, Nayarit, para que dentro del término de cinco días informen a este juzgado si el autor de la sucesión dejó disposición testamentaria a favor de persona alguna, cuyas generales son las siguientes:

Nombre de la cujus: Francisco Javier Cisneros Guerrero.
Originario(a): Puerto Vallarta, Jalisco.
Fecha de nacimiento: 14 de abril de 1980
Estado civil: Separado.
Fecha de fallecimiento: 23 de agosto de 2024.
Padres: Francisco Javier Cisneros y Refugio Guerrero De Cisneros.
CURP: CIGF800414HJCSRR03.

Se declara abierta la primera sección del procedimiento denominada Delación.

Domicilio procesal

Se le tiene señalando el domicilio ubicado en **Calle Matamoros en esta ciudad de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit** para oír y recibir notificaciones, la cual se le admite para tales efectos de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit, y por autorizados para recibir las en términos del artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit a los **Licenciados Eufemia Martinez Hernández, Tomas Jiménez Isiordia y Estrella Melina De La Rosa Martinez**.

Se autorizan copias.

Por otra parte, **hágase saber** a los promoventes que previa solicitud verbal de parte acreditada en el juicio se expedirán copias simples que a su interés legal convenga de las constancias que indique y previo acuse de recibido que otorguen en autos y en cuanto a la expedición de copias certificadas se les expedirán previo pago del derecho correspondiente y acuse de recibido que otorguen en autos, lo anterior con la finalidad de agilizar los trámites procesales y hacer expedita la atención al justiciable.

Artículo 59 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit.

Ley de transparencia.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 2º fracciones I, V y IX, 3º, 5º 8º, 40 y 41 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el Poder Judicial, Segundo del Acuerdo de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura por el que se clasifica/como reservada y confidencial información del Poder Judicial del Estado de Nayarit, y 2º fracciones IX, XIV, XVI, y XXII, y 15 fracción II/ de los Lineamientos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial Estado, de diecisiete de junio del dos mil cinco, relativos a la organización, catalogación, clasificación y conservación de la documentación de ésta entidad pública, a partir del presente acuerdo se clasifica la información derivada del respectivo expediente como confidencial para los efectos legales procedentes, por tratarse de asunto del orden familiar. Intégrese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó el día de su fecha el Licenciado en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón, Juez Segundo de Primera Instancia de Ramo Civil, con residencia en Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, asistido por la Secretario de Acuerdos Licenciada en Derecho Mercedes Sarahi Figueroa Inda, quien autoriza y da fe.

ATENTAMENTE.
BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT;
A 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LICENCIADA MERCEDES SARAHI FIGUEROA INDA.
SECRETARIO DE ACUERDOS.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EXPEDIENTE MERCANTIL 689/2020

E D I C T O

SE SOLICITAN POSTORES

En autos del expediente indicado al rubro superior derecho, promovido por **Cesar Armando Pulido Morales**, en su carácter de parte actora, en contra de **Efraín Ruiz González**, se ordena proceder al remate en **tercera almoneda** y se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS**, que habrá de celebrar en este juzgado Tercero del Ramo Mercantil de Primera Instancia con residencia en Tepic, Nayarit, la audiencia de remate en pública subasta y en **tercera almoneda** del bien Inmueble que se encuentra embargado, consistente en:

- Casa habitación, ubicado en calle Sabino número 114, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Tepic, Nayarit; el cual comprende una extensión superficial total aproximada de 187.50 M2, (ciento ochenta y siete punto cincuenta metros cuadrados) con datos de registro en el folio real electrónico 246247, cuyas colindancias son las siguientes:
- AL NORTE: 25.00: Veinticinco metros con Dolores Zazueta
- AL SUR: 25:00: veinticinco metros con calle Cerro Blanco
- AL ORIENTE: 7:50 siete metros cincuenta centímetros con calle Sabino.
- AL PONIENTE: 7:50 siete metros cincuenta centímetros, con propiedad particular.

Debiéndose convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito valuador, siendo dicha postura por **la cantidad de \$1,799.750.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**. Quedando la cantidad de **\$539,924.99 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL)** Menos el 10% resulta como postura legal para intervenir en el remate a la tercera almoneda la cantidad de **\$485,932.49 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL)**. Siendo esta la postura legal que deberá cubrirse en **TERCERA ALMONEDA**.

Para Publicarse por una sola publicación de edictos (Bienes Raíces) En el Periódico de circulación amplia de la entidad federativa.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a once de septiembre de dos mil veintiséis.

Lic. Leobildina Montalvo Reynozo
Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Mercantil
con residencia en Tepic, Nayarit.

EDICTO

Genara Martínez Haro
Por ignorarse su domicilio.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la **Sentencia Definitiva** dictada el veintisiete de agosto de dos mil veintiséis dentro del expediente **298/2025**, del Juicio Civil Ordinario promovido por **ALBERTO RUIZ MITRE** en contra de **GENARA MARTÍNEZ HARO**, en la que se determinaron los siguientes **Resolutivos: PRIMERO**. La parte actora **Alberto Ruiz Mitre**, no acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada **Genara Martínez Haro**, no compareció a juicio, en consecuencia: **SEGUNDO**. Se **ABSUELVE** a **Genara Martínez Haro**, de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parte actora, por las razones precisadas en este resolución. **TERCERO**. Hágase saber a las partes el derecho y término de **nueve días** improrrogables que le concede el numeral 641 del Código Procesal Civil en vigor, para inconformarse de la presente resolución.

Así lo **resolvió** el día de su fecha en **Sentencia Final** la ciudadana Maestra en derecho **Nereida Angélica Álvarez Rubio**, Juez primero civil de primera instancia con residencia en esta ciudad, ante la ciudadana Licenciada en derecho **Isela García Santoyo**, Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

Tepic, Nayarit; 03 de septiembre de dos mil veintiséis.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaría de Acuerdo del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS:

La Licenciada en Derecho Jessica Hernández Flores, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos de Tortura, de la Fiscalía General del Estado; por esta vía notifica a Antonio Aguilar García y/o propietario y/o legítimo poseedor y/o representante legal y/o cualquier interesado de la resolución de fecha 03 de junio de 2026, dos mil veintiséis, dictada dentro del Asunto penal 292/2026, derivada de la carpeta de investigación NAY/TEP-III/CI-446/2021, por el Licenciado Luis Corona Espinoza, Juez de control del Juzgado de Primera Instancia del sistema Penal Acusatorio y Oral con sede en esta ciudad de Tepic, Nayarit, respecto de la declaratoria de abandono de bienes a favor de la Entidad Federativa, en términos de lo que establece el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lo anterior a efecto de que comparezca quien tenga interés jurídico respecto del siguiente bien inmueble del cual se decretó el abandono a favor del Gobierno del estado de Nayarit:

- Denominado "La presa y el ingenio", ubicado dentro del ejido La Resolana, municipio de Tepic, Nayarit, el cual consta de 203-20-00 hectáreas de las cuales 32-60-00 son de riego y el resto del terreno de erizo. Inmueble que se encuentra registrado en el libro 2474, sección I serie A, partida número 45, en el registro público de la propiedad y del comercio de esta ciudad con claves catastral **C29-B4-7901** y **C29-B4-5701**, inscrito bajo el instrumento público 6776, Tomo XV, Décimo Quinto, del Libro 7, ante la Notaría Pública número 18 ante el Notario Lic. Jesús Toris Lora.

Por lo cual se apercibe al interesado y/o a su representante legal para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre el bien que se decretó abandono. Lo que se comunica, atento con lo dispuesto por los artículos 1, 8, 17, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 131, fracciones IV, V, XIX, XXXIV, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Tepic, Nayarit; 10 de septiembre de 2026.
C. Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos de Tortura.

Lic. Jessica Hernández Flores.
Fiscalía Especializada en Materia de Delitos de Tortura



Nayarit, una historia de muchos cambios

De pueblos originarios a Nueva Galicia, cantón, distrito y territorio, fueron siglos de transformaciones hasta convertirse en Estado Libre y Soberano en 1917



Nayarit es de los estados más jóvenes de México... pero nuestra historia ya llevaba siglos caminando. Y aquí hubo de todo: pueblos originarios, conquistas, pleitos políticos y hasta personajes de películas de acción.

Mucho antes de llamarnos Nayarit, esta tierra ya tenía habitantes: los náayeri, wixaritari, tepehuanos, mexicaneros, totorames, tecoxines, xaliscienses, tecualmes, entre otros pueblos, cada uno con sus lenguas, costumbres e historias.

Y luego, ¡trakast!, llegó la conquista española y buena parte del territorio quedó integrada al Reino de la Nueva Galicia, con Guadalajara como jefa en turno o, como dirían mis amigos los culturosos, ¡nuestra malvada madrastra!

Después llegaron las Reformas Borbónicas, que no es otra cosa que España diciendo "quiero más control y más impuestos"... el ex tóxico de todos los territorios coloniales. ¡Peeroo! Luego! México se independizó... ¿y ya éramos Nayarit? ¡Oooh, no, señor! Todavía faltaba papeleo histórico.

En 1824, Tepic se convirtió en el Séptimo Cantón de Jalisco. Y así duramos 43 años... ¡más que algunos matrimonios!

En 1867, Tepic dejó de pertenecer administrativamente a Jalisco y se convirtió en Distrito Militar, bajo control directo del gobierno federal. Eran los tiempos del personaje de película de acción, intriga y drama: Manuel Lozada, *El Tigre de Álica*.

Lozada no creó Nayarit, pero según las malas lenguas de las buenas gentes, su poder político y militar fue uno de los factores que marcaron o influyeron en la separación de Tepic de Jalisco.

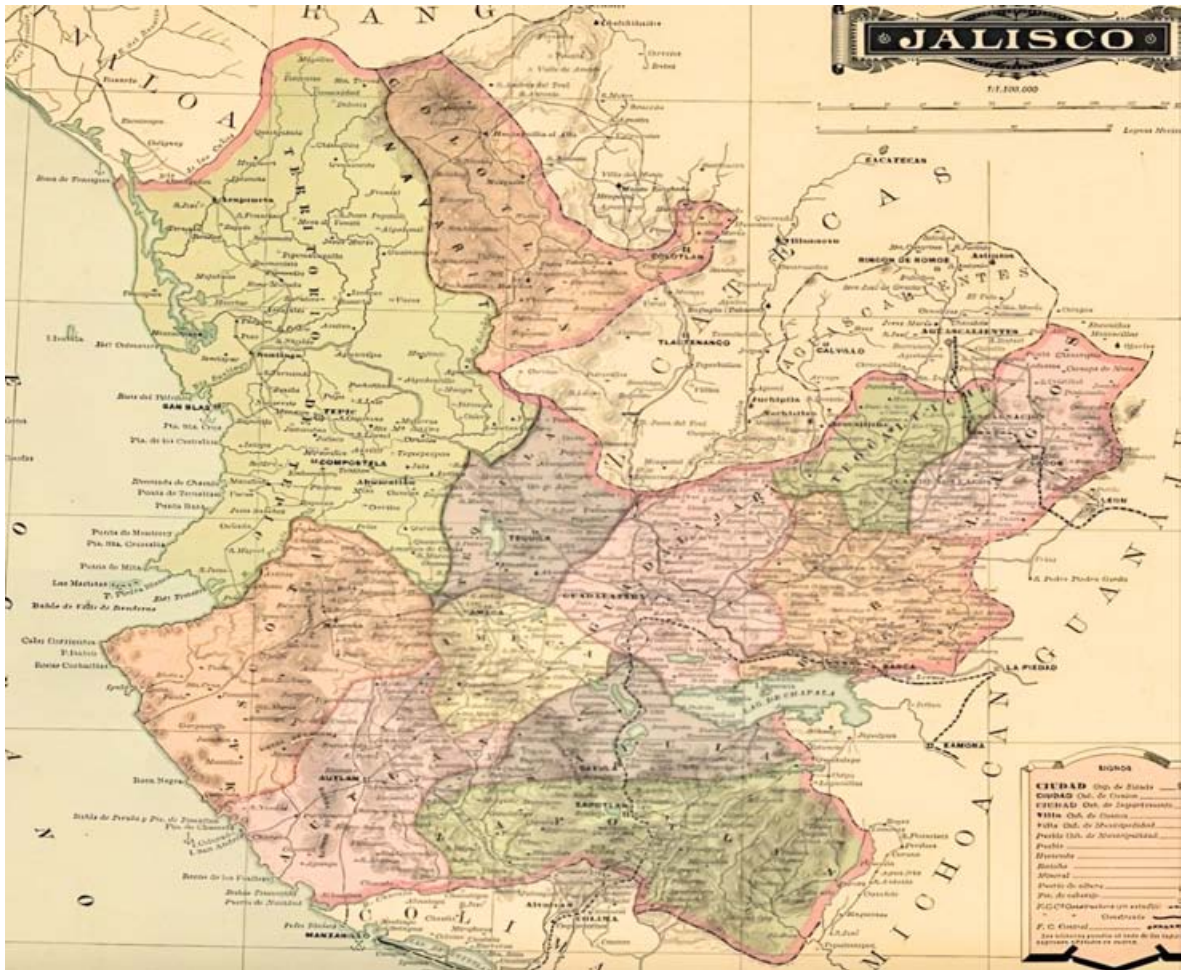
Pero faltaba otro cambio. En 1884, el Distrito Militar se convirtió en Territorio Federal de Tepic. Ya teníamos territorio, capital e identidad... pero faltaba el mero trámite: ser un estado.

El 5 de febrero de 1917, la nueva Constitución reconoció a Nayarit como estado. Pero el papeleo todavía no terminaba. Fue hasta el 1 de mayo de ese mismo año, cuando se formalizó la entrega del gobierno del antiguo Territorio de Tepic.

Y así, después de tanta vuelta, quedó oficialmente expedida el acta de nacimiento del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Así que decir que nuestra historia es joven sería una "cochina" mentira, pues antes fuimos Territorio de Tepic. Antes, Distrito Militar. Antes, Séptimo Cantón. Antes, parte de La Nueva Galicia. Y mucho antes de todo eso... ya había pueblos originarios haciendo historia en esta tierra. ¡Amén!

Fuentes: INEGI, *Síntesis de Información Geográfica del Estado de Nayarit*; INEGI, *Evolución histórica de los municipios de México de 1810 a 2020: Nayarit*.



YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHUEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCAACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 49,998 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO OCTAVO, LIBRO TERCERO, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, MEDIANTE LA CUAL COMPARECE LOS CIUDADANOS CATARINO DE LEON MONROY, ADRIANA DE LEON MONROY, ELIZABETH DE LEON MONROY, QUIENES BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA CONYUGE Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTA EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL ACTA DE MATRIMONIO.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LA FINADA FUE EL UBICADO EN CALLE NARANJO SIN NUMERO COLONIA AMPLIACIÓN EL PARAISO, DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DEL REPUDIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LAS CIUDADANAS ADRIANA DE LEON MONROY, ELIZABETH DE LEON MONROY, RESPECTO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS MA. VENTURA MONROY OLMOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. VENTURA MONROY OLMOS
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR EL CIUDADANO CATARINO DE LEON MONROY.
- 5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE EL CIUDADANO CATARINO DE LEON MONROY, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 19 DE AGOSTO DEL 2026



LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.



Develan busto de monseñor Enrique Mejía en los 70 años del Junípero Serra

El colegio abrió sus puertas el 19 de septiembre de 1956 y hoy reúne a más de 700 estudiantes, la celebración incluyó misa solemne con el obispo y con monseñor Jorge Arturo Mejía Flores, director general del instituto

DOREIDA ZÚÑIGA

El bronce llegó a la escuela para recordar de dónde viene. El Instituto Cultural Fray Junípero Serra cumplió 70 años y lo marcó con la develación de un busto de monseñor Enrique Mejía Razura, fundador de aquella primera aula, en una jornada que reunió a más de 700 estudiantes, al personal y al corporativo del colegio.

Florencia Mejía, directora ejecutiva del instituto y sobrina del fundador, ubicó el punto de partida. «Esto inició el 19 de septiembre de 1956 y tenemos un legado muy fuerte por parte de monseñor Enrique Mejía, que fue mi tío», dijo.

La celebración comenzó con una misa solemne oficiada por el obispo Engelberto Polino Sánchez, acompañado de monseñor Jorge Arturo Mejía Flores, actual director general del plantel. Después vino la develación de la pieza en memoria del fundador. «Este busto no solamente nos honra su imagen, sino que nos recuerda nuestras raíces, nuestro legado y nuestro compromiso para seguir cumpliendo con él», expresó la directora ejecutiva.

Siete décadas después, la escuela sostiene el mismo encargo con el que nació. «Aquella escuelita que inició hace 70 años, con ese legado, es un orgullo y un compromiso muy

grande que siga formando, enseñando y evangelizando», afirmó Florencia Mejía.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS:

El Licenciado en Derecho Orlando Polanco Ibarra, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado; por esta vía notifica a la **C. Martha Elba González Cambero propietario y/o legítimo poseedor y/o persona con derecho a la Propiedad y/o Posesión y/o interesado** del acuerdo en el que se da cumplimiento a sentencia de juicio de amparo 545/2024-I, dictado dentro de la Carpeta de Investigación NAY/TEP/III/CI/04544/2022 y sus acumulados en fecha 17 de junio del año 2026, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; en el cual se ordena dejar sin efectos el aseguramiento de inmueble, inmovilización catastral y registral, retiro de sellos, autorizado por el Juez de Control del Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral de la región III, bajo el Asunto Penal 228/2023, en el que se acordara lo siguiente:

(...)

ACUERDO. –

PRIMERO. - Téngase por recibidos los oficios número 21791/2026 de fecha veintiuno de mayo del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. - En cuanto a lo ordenado por parte de la Juez de Distrito, se ordena dar cumplimiento por lo que, una vez analizada la sentencia, se considera que lo procedente en estos momentos es dejar sin efectos el aseguramiento e inmovilización registral y catastral autorizado por Juez de Control del Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal y Acusatorio y Oral de la Región III, bajo el asunto penal número 228/2023 respecto del siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno y finca destinada a Local Comercial, marcado con el número 221 doscientos veintiuno sur, de la avenida México colonia San Antonio de Tepic, Nayarit, con una superficie aproximada de 476.43 M2 cuatrocientos setenta y seis metros con cuarenta y tres centímetros y con clave catastral 01-59-03-23-21.

TERCERO. - Se ordena girar oficios a Catastro del Estado de Nayarit y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit, a efectos de que de manera inmediata se proceda a dejar sin efectos la inmovilización Catastral, Registral así mismo al Titular de la Autoridad Administrativa de la Administración De Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit, toda vez que esta autoridad tiene bajo su resguardo el inmueble previamente citado, a efectos de hacer la entrega física, así como jurídica del inmueble y de igual forma al Director de la Agencia de Investigación Criminal a efecto de que se realice el retiro de sellos alusivos al aseguramiento de dicho bien inmueble.

CUARTO. – Notificar a la parte quejosa MARTHA ELBA GONZÁLEZ CAMBERO la presente resolución.

QUINTO. - Infórmese a la Jueza Primero de Distrito en Materia Penal, en el Estado de Nayarit, a efectos de que tenga por cumplida la ejecutoria de amparo.

Notifíquese personalmente del presente acuerdo, y entérese a las autoridades ya refrendadas.

CÚMPLASE

Así lo proveyó, el suscrito Licenciado en Derecho Orlando Polanco Ibarra Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

(...)

Lo que se comunica
Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 8, 17, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 fracción III, 127, 131, 229, 230, 231, 245 del Código Nacional de Procedimientos Penales, debiendo comparecer ante la Representación Social a efecto de que le sea entregado física y jurídicamente el inmueble en cuestión, lo que se comunica para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Tepic, Nayarit; 17 de septiembre de 2026.-
C. Agente del Ministerio Público de la
iscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

Lic. Orlando Polanco Ibarra.



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE NAYARIT
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA
CORRUPCIÓN



Refuerzan vigilancia sanitaria ante el huracán *Polo*

La rápida intensificación del ciclón, que pasó de categoría 1 a 5 en menos de 24 horas, llevó a la Secretaría de Salud estatal a reforzar la coordinación hospitalaria y las acciones preventivas ante posibles efectos en territorio nayarita.

MISAEAL ULLOA I.

El Pacífico cambió de escenario en cuestión de horas. El huracán *Polo*, que inicialmente era vigilado como un sistema de menor intensidad, alcanzó este martes la categoría 5 en la escala *Saffir-Simpson*, con vientos máximos sostenidos de 260 kilómetros por hora y rachas de hasta 315 kilómetros por hora, de acuerdo con el Centro Nacional de Huracanes.

Aunque el centro del huracán permanece sobre el océano y los pronósticos apuntan a que continuará desplazándose mar adentro, su cercanía al litoral mantiene en alerta a distintos estados del Pacífico, entre ellos Nayarit, donde se prevén posibles efectos asociados con lluvias, viento y oleaje elevado.

Ante este escenario, la secretaria de Salud de Nayarit, Beatriz Adriana Ruiz Huerta, encabezó la Reunión Extraordinaria del Comité Estatal para la Seguridad en Salud, con el propósito de revisar la capacidad de respuesta del sistema sanitario frente a una eventual contingencia.

La reunión puso bajo revisión tres frentes esenciales: la

capacidad de atención hospitalaria, el abasto de insumos médicos y la coordinación interinstitucional para responder de manera oportuna ante cualquier afectación.

Los Servicios de Salud de Nayarit se mantienen en sesión permanente, en coordinación con Protección Ciudadana y autoridades federales, mientras las instituciones dan seguimiento a la trayectoria y evolución del fenómeno.

La prioridad, en este momento, es anticiparse para que hospitales, personal e insumos estén disponibles antes de que las condiciones meteorológicas puedan complicarse.

Polo es ya un huracán de categoría 5 el nivel máximo de la escala *Saffir-Simpson*, pero para Nayarit el riesgo no depende únicamente de un impacto directo. Las lluvias, el oleaje y las condiciones del viento también pueden generar afectaciones, en Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala, por lo que las autoridades mantienen activa la vigilancia y llaman a la población a atender exclusivamente los comunicados oficiales.

Acerca DIF Nayarit asistencia social directa a familias vulnerables

Habitantes de la colonia Los Arcos recibieron servicios de salud y atención comunitaria gratuita en Tepic

YUVENIA ULLOA



Con la finalidad de acercar servicios de primera necesidad a los sectores de atención prioritaria, el organismo asistencial estatal desplegó una nueva jornada de atención social directa en el municipio de Tepic.

Las familias de la colonia Los Arcos recibieron asistencia directa a través del programa social *Latiendo en Tu Colonia*, una iniciativa coordinada por la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, que busca descentralizar los apoyos gubernamentales, permitiendo que los beneficiarios accedan a trámites que sólo podían gestionar de manera regular en las oficinas centrales de la capital.

Destacaron entre los beneficios otorgados diversas valoraciones de salud, orientación alimentaria, asesoría jurídica familiar y la entrega de apoyos asistenciales diseñados para mitigar de forma inmediata las carencias de los colonos de escasos recursos.



Personal de la institución recorrió las calles del asentamiento para detectar de forma domiciliaria casos de alta vulnerabilidad que requieren de un seguimiento prioritario, facilitando traslados o canalizaciones médicas especializadas a quienes presentan

dificultades de movilidad.

Mediante estas acciones en territorio, las autoridades estatales buscan consolidar un modelo de atención oportuna que reduzca la brecha de desigualdad social y mejore la calidad de vida en las colonias de la periferia urbana.

BONO DE HASTA:

TASA DESDE:

HASTA

\$70,000

11.99%

0%

MXN

CxA

¡CONTACTANOS!

(311) 269-4521

ÁLICA AUTOMOTRIZ 100% NAYARITA,

NOS RENOVAMOS PARA TI.

Promoción sujeta a términos, condiciones, vigencia y disponibilidad. Aplican restricciones. Los precios, bonos, descuentos, tasas, mensualidades, equipamiento y/o beneficios mostrados están sujetos a cambios sin previo aviso y pueden variar de acuerdo con el modelo, versión, año, inventario y condiciones de contratación. Las promociones no son acumulables, salvo que se indique expresamente lo contrario. Imágenes de carácter ilustrativo y no representan necesariamente la configuración final del vehículo. Para conocer las condiciones, requisitos y detalles aplicables a cada promoción, consulta con tu ejecutivo de ventas de Álica Automotriz.

INVIERTE EN

PINSA

¡CONTÁCTANOS!

311 214 18 02